AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-0044/2020
FECHA
07-01-2020
ROL S.I.I
70-3 Y 70-32

◉ URBANO	○ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2019/7345
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
D) Certificado de Informaciones Previas N° 351 de fecha 03-02-2015
E) Solicitud de Permiso de _____ (EDIFICACIÓN-LOTEO) correspondiente al expediente N° _____

RESUELVO:

1.- Otorgar premiso de DEMOLICIÓN (OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino MANUEL RODRIGUEZ, GENERAL ALDUNATE, MANUEL BULNES
N° 964, 358, 345 Lote N° - manzana - localidad o loteo -
sector URBANO (URBANO O RURAL) que forman parte de la presente autorización
mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	69.190.700-7
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
MIGUEL BECKER ALVEAR	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA **del ARQUITECTO** O **PROFESIONAL COMPETENTE** (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCO JOSÉ VIVES BRUN	16.531.750-5

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1 OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACIÓN DE FAENAS
☐	INSTALACIÓN DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES,ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2 DEMOLICIÓN

☑ PARCIAL	☐ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	675,85	m2

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				$82.486.600
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$412.433
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$0
TOTAL A PAGAR				$412.433
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6289012	FECHA	07-01-2020
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
3. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
4. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
5. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Titulo 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.
6. La presente demolición posee Certificado de Desratización N°1909469108 de fecha 12/12/19 emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía.
7. La presente demolición posee Certificado de Desratización N°1909469113 de fecha 12/12/19 emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía.
8. Cuenta con ORD N1709 de fecha 28/12/17 extendido por Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía autorizando Reposicion del Mercado Municipal de Temuco.
9. Se autoriza DEMOLICION PARCIAL por 675,85 m2.
10. CARPETA 45/2020

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JOSÉ LOYOLA